



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Setiembre de 1978. =

424-78

Expte. N° 475/77

VISTO:

Este expediente y la resolución N° 259-77 de Fs. 1, de fecha 29 de Julio de 1977, por la que se integra la Comisión Liquidadora de Mayores Costos prevista en el artículo 3° del Decreto N° 3.772/64; teniendo en cuenta la comunicación cursada con fecha 28 de Agosto último por el Departamento de Ciencias / Tecnológicas con respecto a la propuesta de designación del representante de la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley nro. 21.276,

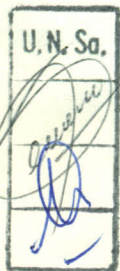
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 259-77 mediante el cual se designó la Comisión Liquidadora de Mayores Costos señalada por el artículo 3° del Decreto N° 3.772/64, la que quedará integrada de la siguiente manera a partir del 28 de Agosto del corriente año:

- = Cont. Gustavo Enrique WIERNA, Secretario Académico de la Universidad.
- = Cont. Narciso Ramón GALLO, Profesor del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- = Ing. Raúl Alberto TRIBOLI PISI, Profesor del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.=




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR